F-OP-009 V-03 16-05-2006

CONSIGNAS PARTICULARES ASERRIO LOS RETIROS

SOLICITUD DEL SERVICIO

1 Hombre de Seguridad de las 06:00 a las 18:00 todos los días de lunes a domingo.

FECHA DE INICIO: 23 de Noviembre del 2011

TIPO DE PUESTO: Portería

DIRECCIÓN: Km. 2 vía El Retiro la fe TELEFONO: 5410194 - 3206922196 CONTACTO: Sr. Rubén Albani Gil Pérez





F-OP-009 V-03 16-05-2006

OBJETO

El objeto de esta norma es detallar las funciones que debe desempeñar un Hombre de Seguridad en el **ASERRIO LOS RETIROS** desde su ingreso a las instalaciones, caracterizándose por un alto grado de responsabilidad, seriedad y una exigencia máxima de entrenamiento y ejecución acompañados de una comunicación oportuna y veraz.

ALCANCE

Seguridad que laboran en el **ASERRIO LOS RETIROS.**Señor hombre de seguridad tenga en cuenta que dependiendo de la educación y la cultura con que tratemos al visitante y en general a todas las personas con quienes interactuamos, estamos creando nuestra primera imagen ante los demás. El arte de convivir te invita a: pedir el favor, dar las gracias, saludar, ser puntual, servir, sonreír, ser culto y honesto en todos sus actos, usted es un profesional de la seguridad.

Esta norma es aplicable a todos aquellos Hombres de

G E	NE	RA	LI	D	Α	D	ES	
-----	----	----	----	---	---	---	----	--

No olvide señor Hombre de Seguridad que: una exigencia metódica y sistemática nos da como resultado el cabal cumplimiento de todas las tareas propuestas. Usted debe dejar un informe por escrito de cualquier novedad que ocurra en su puesto de trabajo dirigido a la **Administración** y a **SEGURTEC Ltda**. Así mismo relacionarlo en la minuta del puesto.

Los informes de novedad deben responder a los siguientes interrogantes:

Que	relación de los hechos ocurridos
Quien	responsable del hecho, nombre, apellido, # de
	placa
Cuando	Hora y fecha de los hechos
Donde	lugar exacto de los hechos
Porque	relacionar las causas por las cuales sucedió el
	hecho
Acción	Que se hizo para darle solución al caso
Tomada	



 PROCEDIMIENTOS EN PORTERIA	
DEFINICIÓN : El modo de ejecutar determinadas acciones	
que suelen realizarse de la misma forma, con una serie	
común de pasos claramente definidos, que nos permite	
tener un control de la operación interna del puesto de	
portería.	
CONTROL DE ACCESOS	
DEFINICIÓN: Son los diferentes procedimientos en	
seguridad, destinados a controlar el tráfico entrante y	
saliente del puesto, en este caso aplicado al ASERRIO LOS	
RETIROS.	
Las puertas de acceso al ASERRIO LOS RETIROS deben	
permanecer cerradas, mientras no se esté en servicio.	
CONTROL DE ACCESOS A PEATONES	
 OBJETIVO: Este procedimiento, está encaminado a	
controlar el tráfico de personas que acceden a las	
instalaciones de manera peatonal.	
PROCEDIMIENTOS: A continuación se realiza la descripción	
de los diferentes procedimientos que se deben aplicar a	
todas las personas que deseen ingresar al interior de las	
instalaciones.	
CONTROL DE ACCESOS A RESIDENTES	
Identifique que la persona sea trabajador del ASERRIO LOS	
RETIROS.	
Aborde siempre con un saludo cortes y respetuoso a los	
empleados, si tiene dudas con su identidad pídale excusas	
por el retraso para el ingreso, y verifique que realmente	
sea empleado.	
Esté siempre alerta y adecue su sentido de la observación	
cuando el empleado ingrese con otras personas, usando	
con prudencia y habilidad sus sentidos, podrá identificar	
si el empleado está ingresando bajo coacción, en caso tal	
de que haya confirmado sus sospechas, proceda con la	
activación de la alarma.	
CONTROL DE ACCESOS A VISITANTES.	
El vigilante abordara la persona para clasificarla antes de	
 su ingreso.	
 Todo visitante debe ser anunciado, salvo si existe una	
autorización escrita.	
Siempre abordara con un saludo de bienvenida, lo que	
muestra cortesía y respeto, y da una buena presentación	
del servicio.	



		1
	nombre del visitante y la persona a visitar.	
	Anuncie la llegada del visitante, en caso de no localizar al	
	usuario, sírvase del personal de oficios varios, para	
	anunciar al visitante.	
	Espere siempre que sea autorizado el ingreso, no permita	
	que por otros medios el visitante le informe que si está	
	autorizado. Ejemplo: Se dan casos donde el visitante	
	Ilama por celular al usuario o empleado, ¿qué le	
	garantiza a usted señor vigilante que con la persona que	
	está hablando el visitante si es empleado o usuario Y si	
	el empleado está en las instalaciones y no por fuera? y	
	posiblemente esté bajo coacción.	
	Realice registro en la planilla de ingreso del visitante y	
	permita su ingreso una vez haya sido autorizado.	
	Oriente al visitante y recuérdele que el tránsito por áreas	
	comunes debe ser en compañía de los empleados. El ingreso de visitantes a las zonas comunes solo puede	
	·	
	ser autorizado por personas mayores de edad.	
	Recuerde que su labor es de portería y que en ella debe ejercer funciones de control de accesos, Sin embargo	
	cuando detecte alguna situación anómala, ésta deberá	
	reportarse a SEGURTEC. De estas situaciones deben	
	llevarse registro en la minuta o bitácora suministrada por	
	SEGURTEC.	
	Estar atento con el teléfono y contestarlo amablemente,	
	pasar los mensajes oportunamente o tomarlos cuando las	
	personas solicitadas no se encuentren.	
	En portería principal solamente debe permanecer el	
	portero de turno. Queda por lo tanto prohibido el ingreso	
	a esta área de cualquier persona ajena a la seguridad.	
	Si el visitante llega en taxi, deben revisar el baúl del	
	vehículo, igualmente cada que vaya a ingresar un taxi a	
	las instalaciones deben verificar el baúl o maleta.	
	INGRESO DE VISITANTES EN AUSENCIA DEL RESIDENTE:	
	Condiciones:	
	• Solicitar autorización escrita por el usuario y que	
	sea entregada por él mismo.	
	 En caso de no ser entregada por el mismo usuario, 	
	se debe confirmar telefónicamente.	
	• Identificar a la persona que va a ingresar, que si	
	corresponda a la autorizada.	
	• Registrar en el libro de minuta y libro de control	
	visitantes.	
	CONTROL DOMICILIOS	
	EL hombre de seguridad le anunciara al usuario la llegada	



(del servicio de domicilio.	
	Una vez autorizado por el usuario el ingreso del	
	domiciliario, este deberá ser controlado por el hombre de	
	seguridad, diligenciando el formato control de domicilios.	
	CONTROL ACCESOS VEHÍCULAR.	
	OBJETIVO: Este procedimiento, está encaminado a	
	controlar el tráfico de personas que acceden a las	
i	instalaciones utilizando como medio de desplazamiento	
	un automotor.	
	PROCEDIMIENTOS: A continuación se realiza la	
	descripción de los diferentes procedimientos que se	
	deben aplicar a todas las personas que deseen ingresar al	
i	interior de las instalaciones	
	CONTROL ACCESO VEHÍCULAR DE RESIDENTES	
	El portero identificara que el vehículo corresponda al	
	empleado y que el ocupante u ocupantes sean empleados.	
	Es importante memorizar los vehículos de los empleados.	
	En caso de no cumplirse las dos condiciones anteriores,	
	apóyese en el listado de usuarios o empleados que se	
	encuentra en portería, para confirmar la autenticidad de	
	la información que nos están suministrando y solicite	
	excusas por la demora.	
	Una vez verificado el ocupante, proceda a permitir el	
	ingreso del vehículo.	
	Los vehículos del ASERRIO LOS RETIROS deben ser	
	retirados por sus dueños; si personas diferente van a	
	retirar el vehículo, proceda a solicitar la autorización por	
	escrito y confirmar con el usuario.	
	CONTROL ACCESO VEHICULAR DE PROVEEDORES Y	
	CONTRATISTAS	
	Antes de permitirse su ingreso deben estar plenamente	
	identificados.	
	Anunciar a la administración la Llegada del proveedor y	
	se espera la autorización.	
!	Se le informara al conductor los sitios de parqueo, la	
	prohibición de parqueo en áreas comunes o accesos a	
	parqueaderos, además se le comentara que antes de salir	
	debe someterse a una requisa.	
	En caso de ser furgón, se le solicitara la apertura del	
	contenedor, para verificar que o quienes ingresan." SOLO	
	APLICA A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS "	
	Cuando salga el vehículo, antes de abrir la puerta	
	vehicular, se debe someter a requisa. "SOLO APLICA A	
	PROVEEDORES Y CONTRATISTAS "	
	Las reformas en las instalaciones deben realizarse entre	
,	vehicular, se debe someter a requisa. "SOLO APLICA A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS "	



r		
	horario.	
	CONTROL ACCESO VEHICULAR DE TAXIS	
	Si el taxi va a recoger a alguien, confirme el nombre de la	
	persona que solicito el servicio y anuncie la Llegada de	
	éste, al igual que lleve registro de placas, móvil y	
	empresa, por si el usuario llegara a solicitar dicha	
	información.	
	CONTROL DE LLAVES.	
	Los objetos de valor, llaves y dinero dejados en la	
	portería, NO ESTA PERMITIDO , a no ser que sean dejadas	
	en un sobre sellado.	
	CONTROL DE PAQUETES Y CORRESPONEDENCIA.	
	Todo paquete que reciba el guarda debe de tener las	
	siguientes condiciones mínimas para recibirlo y	
	posteriormente entregarlo así:	
	• El paquete debe estar debidamente embalado y	
	asegurado por quien lo entrega.	
	Debe ser claro el destinatario y remitente del	
	paquete.	
	• El material que se reciba, no puede exponer la	
	seguridad del puesto, ni del vigilante	
	No se pueden recibir mercancías que tengan que	
	cancelarse.	
	• Los sobres grandes y que su contenido sea	
	considerable en volumen, también se le deben de	
	dar tratamiento de paquetes.	
	• Al recibir la correspondencia, verificar que la	
	dirección sea la que corresponde al ASERRIO LOS	
	RETIROS.	
	Cumplidos estos requisitos el portero recibirá el paquete	
	y registrará el nombre de quien remite y el destinatario.	
	Luego ubicara el numero de la parcela al que pertenezca	
	dicho paquete y lo asentará en el libro de control de	
	correspondencia y paquetes.	
	El portero antes de enviar el paquete confirmará si el	
	usuario está en las instalaciones y le informará sobre la	
	existencia de este.	
	Todo paquete debe ser registrado y será firmado por	
	quien entrega el paquete.	
	Al momento de recibir la correspondencia, en la guía del	
	mensajero se plasmara hora, fecha y nombre del portero	
	al igual en los sobres y paquetes que quedan en portería.	
	Los paquetes que se dejen en portería no deberán	
	permanecer más de 24 horas, después de las cuales serán	
	retiradas por su propietario.	
	CONTROL DE REGISTROS	
	Minuta de servicio. Allí se apuntaran las novedades o	



asuntos pendientes que hayan ocurrido o queden	
pendientes de resolver en el turno, con el ánimo de	
informar a quien recibe a cerca de ellos.	
Registro de correspondencia directa. En este libro se	
dejara asentado cada uno de los sobres, paquetes y	
recados que dejen bajo custodia del Hombre de	
Seguridad, apuntando: fecha y hora, nombre del	
remitente, nombre del destinatario, tipo de paquete y	
fecha y hora de entrega.	
IDENTIFICACION DE SOSPECHOSOS	
PROCEDIMIENTO	
Estar alerta con las personas extrañas que se encuentren	
merodeando en forma sospechosa por el sector.	
Registre detalladamente las características del individuo:	
• Cantidad de individuos.	
Descripción morfológica: (estatura, color de	
piel, color del pelo, contextura, cicatrices,	
edad.	
 Prendas de vestir(color de pantalón, camisa, 	
zapatos, gorra, sombrero, accesorios)	
 Movimientos:(carro , moto bicicleta, o 	
cualquier otro medio)	
 Vehículo: Tipo, Placa, marca, color. 	
Con la información anterior solicite apoyo al supervisor	
de control, para que éste de aviso a las autoridades y	
envié la patrulla de Segurtec Ltda.	
PUNTOS CRITICOS	
DEFINICIÓN: Son aquellas áreas que revisten un carácter	
especial dentro de una instalación, las cuales deben ser	
protegidas para garantizar el normal funcionamiento de	
las instalaciones.	
Controlar que los empleados, no utilicen radios, pasa	
cintas o equipos de sonido a alto volumen.	
No permitir la enseñanza de conducción, reparación	
mecánica, latonería y pintura de vehículos al interior de	
la parcelación. Solo las estrictamente necesarias para	
llevarios al taller.	
Ningún vehículo (automotor, motocicleta, bicicleta)	
podrá transitar a más de 20 Km/h dentro del área de	
circulación vehicular.	
ILUMINACION	
PROCEDIMIENTOS	
El encendido de las luces de áreas comunes será a partir	
de las 18:00 horas o antes si las condiciones de luz	
natural lo permiten; y su apagado será a las 06:00 horas.	-
Debe de revisar en los lugares donde están los fusibles,	
la no presencia de elementos que pongan en riesgo el	



F-OP-009 V-03 16-05-2006

deterioro de estos elementos.
Reportará a la administración, la bombilleria que se
encuentre en mal estado.
PROCEDIMIENTOS
ANTES de iniciar su turno en portería realice una ronda
donde Procure detectar en el perímetro lo siguiente:
Personas camufladas
 Daño a las instalaciones y bienes: techos, paredes,
pisos, áreas en general. ventanas y puertas
cerradas.
 Objetos sospechosos, elementos fuera de lugar o
diferentes a los normales.
 Sonidos inusuales: goteo, Maquinas prendidas.
Olores inusuales: escape, fuga.
Temperaturas inusuales: mucho calor, mucho frió.
Material combustible: ubicación y almacenamiento
de Basuras.
 Luces y equipos apagados y protegidos
Luces y equipos apagados y protegraos

PROCEDIMIENTOS PARA ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y APOYO

EQUIPO DE COMUNICACIONES





OPERACION.

Esta actividad implica la emisión o recepción de breves mensajes preferiblemente codificados a lo que hay necesidad de extender con mayor detalle a los empleados o con una lista de códigos.

Conozca y acate el **IOC** siempre que use el radio de comunicaciones los comunicados deberán ser claros, precisos, cortos y oportunos, informar exclusivamente



asuntos tendientes y relevantes a seguridad.	
Recuerde que el reporte está más inclinado a la	
protección del puesto y la del vigilante, no espere a que	
lo llamen, también haga uso del radio cuando realice su	
ronda por puntos críticos.	
Tener especial cuidado con los equipos de comunicación	
suministrados por SEGURTEC Ltda ., recuerde que están	
bajo su responsabilidad. No prestar el radio a ninguna	
persona sin autorización directa del jefe de área	
administrativa, para cargar la batería debe permanecer 4	
horas consecutivas en el cargador, no se debe colocar a	
cargar el radio prendido, si está cargando el radio y hay	
falla del fluido eléctrico se debe desconectar ya que se	
puede quemar el equipo, se recomienda que cuando se	
haga el relevo de turno simultáneamente se cambie la	
batería del radio.	
Reporte: al inicio y fin de turno, es consigna para todos	
los puestos al igual como para las siguientes actividades:	
• Cada hora durante su turno de trabajo.	
• En el momento de recibir y entregar el puesto	
• En caso de sospecha o novedad en el puesto	
' ' '	
temporalmente.	
 Al solicitar confirmación de ingreso o salida, 	
bien sean personas, elementos o equipos.	
• Al tomar sus alimentos o realizar cualquier	
actividad diferente a estar en el puesto.	
• Al llegar a las instalaciones grupos de avanzada,	
PONAL, supervisores o de más organismos afines.	
• como también, cuando se requiera confirmar	
cualquier tipo de información	
ATENCION DE ALARMAS POR PARTE DE PERSONAL	
EXTERNO	
Identifique la persona que está atendiendo el evento de	
llamado de alarma, solicitándole el nombre, empresa, el	
nombre del usuario y la dependencia en donde se activo	
la alarma.	
Con estos datos informe a supervisor de zona y/o	
Segurtec Ltda., la presencia del supervisor de la empresa	
proveedora del servicio de alarma, y solicite que sea	
confirmada su identidad con la empresa que monitorea el	
sistema de alarma.	
Por último el vigilante registra en minuta el	
procedimiento que se llevo a cabo y la presentación o	
ausencia de novedad.	
Si se materializo algún hecho delictivo, se informara al	
personal de Segurtec Ltda. Encargado de atender los	



siniestros para que asesore al usuario.	
Se solicitara presencia de un supervisor, el cual verificara	
la novedad y elaborara su respectivo informe.	

PROCEDIMIENTOS PARA LA DETECCIÓN Y ATENCIÓN DE
NOVEDADES
NOVEDAD
A QUIENES DEBE REPORTAR: A Segurtec Ltda. y la
administración del ASERRIO LOS RETIROS sobre
novedades que detecte en las instalaciones y que puedan
traer peligro como: escapes de agua, huecos, cortos
circuitos, rotos en mallas, extintores con carga vencida,
chapas en mal estado etc.
FASE DE PREVENCION
Conozca el puesto, familiarícese con el ambiente natural
del puesto, la ubicación, horarios y motivos de
movimientos y gestión del puesto, de las personas, los
activos, la operación, etc.
Reconozca cuales son los recursos expuestos, factores de
vulnerabilidad y agentes de riesgo, apoyándose en la
(ficha técnica que identifica los puntos críticos
vulnerables del puesto asignado y recursos expuestos.
Conozca la ubicación y funcionamiento de los extintores,
corrientes eléctricas, y fuentes de agua y/o elementos de
protección de seguridad.
USTED es el que vive el día a día en el puesto, realice
Inspecciones de seguridad de forma permanente con su
supervisor y coméntele que a detectado con anterioridad,
situaciones o condiciones inseguras que puedan generar
un daño, perdida, o peligro a las personas, animales,
instalaciones físicas, la operación y/o el patrimonio en el
puesto de trabajo, situaciones que salen de lo normal o
sospechosas.
Por último genere un informe escrito, bajo la orientación
de su supervisor, por insignificante que crea que sea la
información, nos puede ser de gran utilidad.
FASE DE PROTECCIÓN: OCURRIDA LA NOVEDAD
La mejor manera de reaccionar frente a cualquier evento,
se presenta antes del hecho, cuando la persona que va a
ser afectada por cualquier acción, estudia de manera
repetida las diferentes acciones encaminadas a
contrarrestar y reaccionar frente a cualquier acción que
lo afecte, como ejemplo ponemos a los escoltas que
repasan una y otra vez los procedimientos de cómo
proteger a su ejecutivo, hasta un punto en que cuando



T	
reaccionan frente a un ataque, lo hacen de manera	
natural, reduciendo con esto el impacto de la agresión.	
Por eso le invitamos a que lea y relea estos	
procedimientos, interiorícelos y memorícelos, aun punto	
tal, que cuando le toque reaccionar, lo realice de manera	
natural y el resultado final sea el que el usuario está	
esperando de usted, SENSACIÓN REAL DE SEGURIDAD.	
Nunca abandone su puesto de trabajo hasta no llegar	
apoyo	
En caso de delito proteger el área de todo lo que	
puedan dañar las pruebas del hecho. Utilizando barreras	
perimétricas que estén a su alcance. No manipular,	
mover, ocultar, alterar. Proteger los elementos, con los	
cuales presuntamente sé consumó el hecho	
FASE DE CONTROL: TRATAMIENTO INICIAL DE LA NOVEDAD	
Ubique los agentes causantes de la novedad y detenga su	
acción. Ejemplo: Si se trata de una inundación, cierre los	
pasos de agua, si es un incendio suspenda el fluido	
eléctrico y aislé la zona de material inflamable, si es un	
accidente de tránsito controle el tráfico interno.	
Estar siempre alerta recogiendo información,	
memorizando, escribiendo, y reportando cualquier	
sospecha de riesgo para actuar en conjunto con el equipo	
de reacción de Segurtec y la autoridad pública.	
Al área afectada, haga una leve inspección para	
determinar las condiciones inseguras y evitar que se	
materialicen más riesgos.	
FASE DE ATENCION: TRATAMIENTO FINAL DE LA NOVEDAD	
Comunique de inmediato a SEGURTEC	
 Tipo de novedad., 	
 Magnitud del evento. 	
 Grado de afectación. 	
 Origen o foco. 	
 Posibles riesgos asociados. 	
Alertar a las personas que estén con usted, y protéjalos	
Colaborar con las autoridades, suministrando información	
que permita la neutralización de actos delictivos, y	
prestar el apoyo necesario cuando sea requerido.	
Escuchar y conservar la información. Tome la mayor	
cantidad de datos que puedan suministrar los testigos	
presénciales inmediatos para luego comunicarla, de	
manera que esta pueda ayudar a esclarecer los hechos	
que se presentaron.	
Registro de la novedad.	
PROCEDIMIENTO FRENTE A INCURSIÓN ARMADA	
Los empleados mantendrán la calma y evitarán crear	
pánico entre sus compañeros.	



Constitution to the state of th	
Seguirán las instrucciones de los asaltantes.	
No realizarán movimientos bruscos.	
En caso que soliciten la presencia de un representante se	
comunicará al Jefe de Seguridad para que realice la	
función de negociador.	
De ser posible, se procurará observar a los asaltantes en	
forma disimulada, para luego informar los rasgos físicos	
más saltantes (estatura, cabellos, ojos, boca, mentón,	
algún defecto físico, vestimenta y tipo de arma) a los	
peritos de la Policía Nacional.	
En caso de producirse disparos, se deberán arrojar al piso	
cubriéndose la cabeza con las manos u otro objeto.	
No realizarán acciones de rechazo, los asaltantes pueden	
ocasionar daños físicos que pueden derivar en la pérdida	
de la vida.	
Los empleados de seguridad se abstendrán de dar	
información sobre la incursión a los medios de	
comunicación o a cualquier persona extraña.	
APREHENSIONES	
Se deberá aprehender a la o las personas, que sean	
sorprendidas en momentos de cometer un hecho punible y	
que con su accionar afecten a las instalaciones o a las	
personas que estamos protegiendo.	
Informar por radio o teléfono a la central de CONTROL	
solicitando el apoyo.	
Activar el botón de pánico, ya que en este momento se	
necesita mayor volumen de apoyo.	
Extreme las medidas de seguridad con el fin de evitar la	
fuga del aprehendido.	
fuga del aprehendido. De ser necesario, exija que este se acueste boca abajo en	
fuga del aprehendido. De ser necesario, exija que este se acueste boca abajo en el piso con los brazos extendidos, o que se recueste de	
fuga del aprehendido. De ser necesario, exija que este se acueste boca abajo en el piso con los brazos extendidos, o que se recueste de frente a una pared con los brazos arriba. esto es solo con	
fuga del aprehendido. De ser necesario, exija que este se acueste boca abajo en el piso con los brazos extendidos, o que se recueste de frente a una pared con los brazos arriba. esto es solo con el fin de tener el control de la situación	
fuga del aprehendido. De ser necesario, exija que este se acueste boca abajo en el piso con los brazos extendidos, o que se recueste de frente a una pared con los brazos arriba. esto es solo con el fin de tener el control de la situación Este pendiente y no permita que el aprehendido	
fuga del aprehendido. De ser necesario, exija que este se acueste boca abajo en el piso con los brazos extendidos, o que se recueste de frente a una pared con los brazos arriba. esto es solo con el fin de tener el control de la situación Este pendiente y no permita que el aprehendido descargue, arroje o esconda ninguno de los objetos que le	
fuga del aprehendido. De ser necesario, exija que este se acueste boca abajo en el piso con los brazos extendidos, o que se recueste de frente a una pared con los brazos arriba. esto es solo con el fin de tener el control de la situación Este pendiente y no permita que el aprehendido descargue, arroje o esconda ninguno de los objetos que le sean encontrados, ya que estos son prueba sustancial del	
fuga del aprehendido. De ser necesario, exija que este se acueste boca abajo en el piso con los brazos extendidos, o que se recueste de frente a una pared con los brazos arriba. esto es solo con el fin de tener el control de la situación Este pendiente y no permita que el aprehendido descargue, arroje o esconda ninguno de los objetos que le sean encontrados, ya que estos son prueba sustancial del hecho, y se requieren para su posterior judicialización.	
fuga del aprehendido. De ser necesario, exija que este se acueste boca abajo en el piso con los brazos extendidos, o que se recueste de frente a una pared con los brazos arriba. esto es solo con el fin de tener el control de la situación Este pendiente y no permita que el aprehendido descargue, arroje o esconda ninguno de los objetos que le sean encontrados, ya que estos son prueba sustancial del hecho, y se requieren para su posterior judicialización. RECURSO FISICO	
fuga del aprehendido. De ser necesario, exija que este se acueste boca abajo en el piso con los brazos extendidos, o que se recueste de frente a una pared con los brazos arriba. esto es solo con el fin de tener el control de la situación Este pendiente y no permita que el aprehendido descargue, arroje o esconda ninguno de los objetos que le sean encontrados, ya que estos son prueba sustancial del hecho, y se requieren para su posterior judicialización. RECURSO FISICO Linterna.	
fuga del aprehendido. De ser necesario, exija que este se acueste boca abajo en el piso con los brazos extendidos, o que se recueste de frente a una pared con los brazos arriba. esto es solo con el fin de tener el control de la situación Este pendiente y no permita que el aprehendido descargue, arroje o esconda ninguno de los objetos que le sean encontrados, ya que estos son prueba sustancial del hecho, y se requieren para su posterior judicialización. RECURSO FISICO Linterna. Equipo de invierno (SOMBRILLA)	
fuga del aprehendido. De ser necesario, exija que este se acueste boca abajo en el piso con los brazos extendidos, o que se recueste de frente a una pared con los brazos arriba. esto es solo con el fin de tener el control de la situación Este pendiente y no permita que el aprehendido descargue, arroje o esconda ninguno de los objetos que le sean encontrados, ya que estos son prueba sustancial del hecho, y se requieren para su posterior judicialización. RECURSO FISICO Linterna. Equipo de invierno (SOMBRILLA) Arma de dotación tipo revolver con capacidad de carga de	
fuga del aprehendido. De ser necesario, exija que este se acueste boca abajo en el piso con los brazos extendidos, o que se recueste de frente a una pared con los brazos arriba. esto es solo con el fin de tener el control de la situación Este pendiente y no permita que el aprehendido descargue, arroje o esconda ninguno de los objetos que le sean encontrados, ya que estos son prueba sustancial del hecho, y se requieren para su posterior judicialización. RECURSO FISICO Linterna. Equipo de invierno (SOMBRILLA) Arma de dotación tipo revolver con capacidad de carga de seis cartuchos y seis de reposición	
fuga del aprehendido. De ser necesario, exija que este se acueste boca abajo en el piso con los brazos extendidos, o que se recueste de frente a una pared con los brazos arriba. esto es solo con el fin de tener el control de la situación Este pendiente y no permita que el aprehendido descargue, arroje o esconda ninguno de los objetos que le sean encontrados, ya que estos son prueba sustancial del hecho, y se requieren para su posterior judicialización. RECURSO FISICO Linterna. Equipo de invierno (SOMBRILLA) Arma de dotación tipo revolver con capacidad de carga de seis cartuchos y seis de reposición Radio de comunicaciones	
fuga del aprehendido. De ser necesario, exija que este se acueste boca abajo en el piso con los brazos extendidos, o que se recueste de frente a una pared con los brazos arriba. esto es solo con el fin de tener el control de la situación Este pendiente y no permita que el aprehendido descargue, arroje o esconda ninguno de los objetos que le sean encontrados, ya que estos son prueba sustancial del hecho, y se requieren para su posterior judicialización. RECURSO FISICO Linterna. Equipo de invierno (SOMBRILLA) Arma de dotación tipo revolver con capacidad de carga de seis cartuchos y seis de reposición Radio de comunicaciones Minuta del puesto donde debe registrar todas las	
fuga del aprehendido. De ser necesario, exija que este se acueste boca abajo en el piso con los brazos extendidos, o que se recueste de frente a una pared con los brazos arriba. esto es solo con el fin de tener el control de la situación Este pendiente y no permita que el aprehendido descargue, arroje o esconda ninguno de los objetos que le sean encontrados, ya que estos son prueba sustancial del hecho, y se requieren para su posterior judicialización. RECURSO FISICO Linterna. Equipo de invierno (SOMBRILLA) Arma de dotación tipo revolver con capacidad de carga de seis cartuchos y seis de reposición Radio de comunicaciones Minuta del puesto donde debe registrar todas las novedades que ocurran durante su turno	
fuga del aprehendido. De ser necesario, exija que este se acueste boca abajo en el piso con los brazos extendidos, o que se recueste de frente a una pared con los brazos arriba. esto es solo con el fin de tener el control de la situación Este pendiente y no permita que el aprehendido descargue, arroje o esconda ninguno de los objetos que le sean encontrados, ya que estos son prueba sustancial del hecho, y se requieren para su posterior judicialización. RECURSO FISICO Linterna. Equipo de invierno (SOMBRILLA) Arma de dotación tipo revolver con capacidad de carga de seis cartuchos y seis de reposición Radio de comunicaciones Minuta del puesto donde debe registrar todas las	



RECURSO HUMANO	
A la hora de tomar los alimentos lo debe hacer en el	
mismo sitio de trabajo sin descuidar la seguridad y	
utilizando para ello el menor tiempo posible.	
diffizando para eno el menor tiempo posible.	
PROHIBICIONES	
Al terminar sus labores el Hombre de Seguridad, no debe	
permanecer en las instalaciones del ASERRIO LOS	
RETIROS, salvo que hubiese sido citado a reuniones o	
charlas relacionadas con la labor que desempeña.	
Está prohibido para el Hombre de Seguridad el uso de	
radios y televisores en las instalaciones del ASERRIO LOS	
RETIROS.	
Está prohibido leer revistas, hacer crucigramas o realizar	
actividades distintas a las asignadas en este manual.	
Está prohibido conducir vehículos dentro de las	
instalaciones y mucho menos permanecer dentro de ellos.	
SEGURIDAD INDUSTRIAL	
El hombre de seguridad debe conocer la ubicación y	
manejo de equipos de seguridad industrial y de	
bomberos y ponerlos en práctica cuando se requiera.	
DE LOS DEBERES Y OBLIGACIONES CONSTITUCIONALES: La	
calidad de colombiano enaltece a todos los miembros de la	
comunidad nacional. Todos están en el deber de engrandecerla y	
dignificarla. El ejercicio de los derechos y libertades reconocidos	
en la constitución implica responsabilidades. Son deberes de la	
 persona y del ciudadano.	
Respetar los derechos ajenos y no abusar de los propios.	
Obrar conforme al principio de solidaridad social, respondiendo	
con acciones humanitarias ante situaciones que pongan en	
peligro la vida o la salud de las personas.	
Respetar y apoyar a las autoridades democráticas legítimamente	
constituidas para mantener la independencia y la integridad	
nacional.	
Defender y Difundir los derechos humanos como fundamento de	
la convivencia pacífica.	
Participar en la vida política, cívica y comunitaria del país.	
Propender al logro y mantenimiento de la paz.	
Colaborar para el buen funcionamiento de la administración de	
justicia.	
Proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por	
la conservación de un ambiente sano.	
Contribuir al funcionamiento de los gastos e inversiones del	
estado dentro de los conceptos de justicia y equidad.	
SEÑOR HOMBRE DE SEGURIDAD TENGA EN CUENTA LOS	
SIGUIENTES VALORES Y PÓNGALOS EN PRACTICA.	



Respeto por el ser humano: aceptar a la persona en todas sus	
dimensiones, reconocerle sus derechos y exigirle el	
cumplimiento de sus deberes.	
Honestidad: rectitud y transparencia en todas las acciones.	
Sentido de Pertenencia: es la identificación y el compromiso con	
la empresa, con su filosofía, su misión, su visión y sus valores.	
Responsabilidad: asumir las consecuencias de nuestras acciones	
personales y de su proyección a la sociedad y a su proceso de	
desarrollo.	
Autenticidad: identificación y coherencia de nuestro ser y actuar	
con la filosofía de la empresa.	
Servicio: disposición permanente, cordial, oportuna y ágil para	
atender a nuestra comunidad, superando sus expectativas	
Innovación: actitud y compromiso para la asimilación y	
generación del cambio en pro del desarrollo institucional y	
social.	
Integridad: expresión permanente de la filosofía y valores	
institucionales a través de nuestras acciones.	
Participación: presencia activa, responsable y comprometida de	
los integrantes de la comunidad en el proceso de desarrollo	
institucional.	
Celeridad: hacer lo que se debe hacer en el menor tiempo	
posible y de la mejor manera. Ser eficiente y oportuna.	
INSTRUCCIONES PARA UNA BUENA VIGILANCIA.	
Antes de iniciar el servicio de vigilancia, hágase los	
siguientes interrogantes con toda honestidad.	
Esta usted en condiciones físicas, anímicas y óptimas que	
le permitan prestar eficientemente su servicio	
Conoce los puntos claves, puntos de riesgo del lugar en	
que presta el servicio	
Los elementos de dotación que le han suministrado, son	
suficientemente aptos para prestar el servicio que le han	
encomendado	
Tiene usted excelente presentación personal	
SEGURTEC LTDA TELÉFONOS DE EMERGENCIA	
SEGURTEC LTDA 3320611	
POLICÍA NACIONAL 112	
NUMERO ÚNICO DE EMERGENCIAS 123	
ADMINISTRACION 24 HORAS 3200888	
INSTRUCCIONES PARA LAS COMUNICACIONES	
Realizar el respectivo reporte por medio del Radio de	
comunicaciones y llevar en la minuta las observaciones de	
cuando realizan el reporte.	
Caunao realizan er reporte.	
Toda novedad debe ser reportada al supervisor de	
Segurtec de las parcelaciones y también a control oriente	
y Control Medellín.	
y Control Wedellin.	



F-OP-009 V-03 16-05-2006

MANTENIMIENTO DE PORTERÍA	
Mantener en perfecto estado de aseo y conservación el	
puesto de vigilancia, así como los implementos que le han	
sido entregados para la prestación del servicio.	

Cordialmente

Sr. Rubén Albani Gil Pérez Administrador ASERRIO LOS RETIROS Sr. HENRY POSADA

Jefe de Operaciones

SEGURTEC LTDA.